### Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 Jurisdicción Nacional

Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

Resolución N° 03-2024

Acta: 824

Sesión: 27/03/2024

#### VISTO:

La Resolución nro. 11/2008 referida al Reglamento y Registro de Encomienda de la Tarea Profesional; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Naval (CPIN), luego de revisar el estado contable de la Tesorería, resolvió que era necesario actualizar el valor de los Certificados de Encomienda de la Tarea Profesional,

Que ello responde a la obligación de mantener equilibrada la economía del CPIN, a fin que se encuentre en condiciones de dar cumplimiento a la finalidad para la cual fue creado en el marco del decreto-ley 6070/58(ley 14.467),

Que, en consecuencia, es necesario proceder a la actualización de los valores de emisión de los Certificados de Encomienda de la Tarea Profesional,

**Por ello,** en ejercicio de la competencia conferida por el decreto- ley 6070/58(ley 14.467),

# EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA NAVAL RESUELVE

Art. 1ro. - Fijar los nuevos valores de los Certificados de la Tarea Profesional según constan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2do.- Establecer la vigencia de esta Resolución a partir del 15 de abril de 2024.



## Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 Jurisdicción Nacional

Art.3ro. - Publicar esta Resolución y su Anexo en la página web del CPIN.

Art. 4to.- Registrese. Cumplido, archívese.

EMBARCACIONES	TIPO DE ENCOMIENDA	VA	LOR
Deportivas y Mercantes			
Propulsadas y No Propulsadas			
NC hasta 50 m <sup>3</sup>	Certificado de Encomienda W 1	\$	36.000,00
NC hasta 200 m³	Certificado de Encomienda W 2	\$	72.000,00
NC hasta 1500 m <sup>3</sup>	Certificado de Encomienda W 3	\$	134.400,00
NC mayor a 1500 m <sup>3</sup>	Certificado de Encomienda W 4	\$	429.000,00

Rafael García

Ingeniero Naval y Mecánico Secretario Raúl M. Ramis

Ingeniero Naval Presidente